



Promulgan ley que concede moratoria para el pago de impuestos nacionales hasta el 31 de diciembre



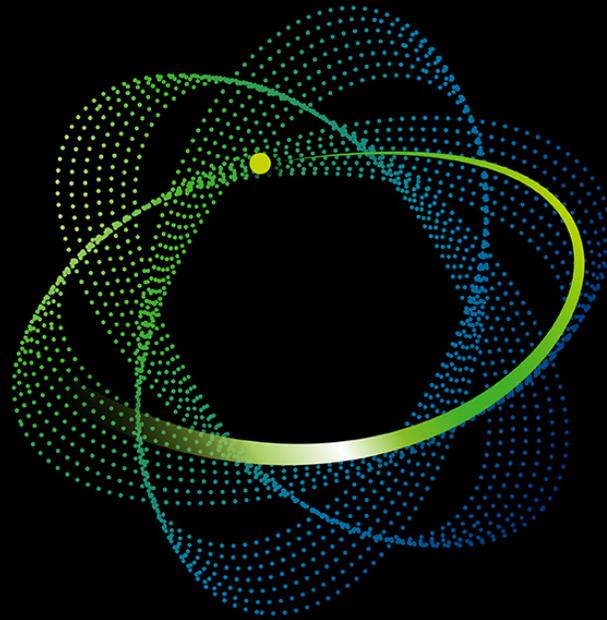
Este 28 de octubre fue publicada en Gaceta Oficial la [Ley 446 de 2024](#), que concede una moratoria hasta el 31 de diciembre del presente año para el pago sobre los intereses y recargos causados por los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre la Renta
- Impuesto de Inmuebles
- Impuesto de Aviso de Operación
- Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS)
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Tasa Única de personas jurídicas (así como sus recargos y multa de rehabilitación).

La ley establece que la moratoria aplica también para todas las personas naturales y jurídicas que realicen el pago correspondiente al total de los saldos nominales adeudados, incluyendo multas, “quedando exonerados del total de los intereses, recargos causados y las sanciones relacionadas con el proceso ejecutivo de cobro”.

De igual forma, en atención a la norma, la moratoria aplica para los bienes inmuebles que se encuentran morosos por impuestos, tasas o contribuciones especiales en fase de cobranza administrativa o coactiva a la fecha de 28 de octubre de 2024.

Por otro lado, en cuanto a los contribuyentes en condición de agentes de retención, la ley dispone que aquellos que mantengan morosidad por impuestos retenidos de cuotas relacionadas con periodos hasta junio de 2024 en concepto de Impuesto sobre la Renta y Seguro Educativo tendrán la posibilidad de extinguir de forma excepcional hasta el 31 de diciembre los saldos adeudados pagando directamente a la Dirección General de Ingresos.



Contactos

Áreas de Negocios

Michelle Martinelli

Socia de Impuestos y Legal
mmartinelli@deloitte.com

Yira Cobos

Socia de Impuestos
ycobos@deloitte.com

Desiree Esáa

Socia de Impuestos
desaa@deloitte.com

Bélgica González

Gerente de Impuestos
begonzalez@deloitte.com

Marilyn Fernández

Gerente de Impuestos
marifernandez@deloitte.com

Katiushca Navarro

Gerente de Impuesto
kanavarro@deloitte.com

Marissa González Ruiz

Gerente de Impuestos
mgonzalezruiz@deloitte.com

Juan Fábrega

Gerente de Legal
jufabrega@deloitte.com

Zumara Garrido

Gerente de Impuesto
zgarrido@deloitte.com

Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia
bantillon@deloitte.com

www.deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.